

La política borbónica de repoblación en el Caribe y la refundación de Montecristi en la isla de Santo Domingo

Virginia Flores Sasso¹
Esteban Prieto Vicioso²

Introducción

La decadencia de la isla Española a finales del siglo XVI trajo como consecuencia un aumento del contrabando, en especial en la zona norte y occidental de la isla que estaba geográficamente muy distante de la ciudad de Santo Domingo donde residían las autoridades, por lo tanto, no veían ni se percataban de lo que estaba sucediendo. Los vecinos de las villas norteñas de Puerto Plata, Montecristi, Bayajá y Yaguana intercambiaban mercancías con mucha libertad (sobre todo carne seca y cueros) por bienes clandestinos con franceses, ingleses y holandeses y cada año de manera más significativa, iba en aumento.³

Por tal motivo, en el año 1604 el rey de España, Felipe III, el primero de los Austrias Menores, al observar el creciente descontrol de sus súbitos en las bandas norte y occidental de La Española, otorgó poder al gobernador

¹ Colaboradora de la Academia Dominicana de la Historia, profesora de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

² Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia, profesor de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU),

³ Frank Moya Pons, *Manual de historia dominicana*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977, pp. 51-61.



de la isla, Antonio de Osorio, y al arzobispo Agustín Dávila y Padilla, para que tomaran cualquier medida que considerasen prudente con el objetivo de detener el contrabando extranjero y el contacto de los súbditos con los herejes.⁴

El rey obligó al gobernador y al arzobispo a que llevaran a cabo el despoblamiento y destrucción de las regiones en las cuales se ejercía el contrabando, y que esos habitantes se trasladaran más cerca de Santo Domingo. Pero cuando los pobladores del noroccidente tuvieron conocimiento de la orden, los cabildos comenzaron a elevar peticiones en las cuales solicitaban la abolición de la medida.⁵

En 1605, el gobernador de la Española, Antonio de Osorio dispuso la despoblación y destrucción de los pueblos de la «Banda del Norte» de la isla de Santo Domingo, hecho conocido como las «Devastaciones de Osorio». Para alcanzar ese propósito, los soldados destruyeron ingenios y plantaciones de azúcar, quemaron bohíos, ranchos, haciendas, iglesias y sembrados, y dismantelaron todo lo que los pobladores necesitaban para vivir en esos lugares.⁶ Despoblando las villas de Puerto Plata, Montecristi, Bayajá y Yaguana.

A raíz de esta decisión tomada durante el reinado de la casa de Habsburgo, quedó la zona de la actual Montecristi libre de habitantes y de control político, militar y eclesiástico, dando cabida a la llegada de extranjeros, entre ellos ingleses, franceses y holandeses, que invaden tranquilamente con la intención de establecerse animados por la despoblación y abandono. Esta decisión también influyó en la geopolítica del Caribe, al exigir la Corona hispana el cambio de la estrategia defensiva en las Indias.

Estos nuevos colonos primero se dedicaron a la caza de ganado cimarrón y, a partir de noviembre de 1665, se organizaron bajo la protección de

⁴ Rafal Reichert, «Las Devastaciones de Osorio y los situados novohispanos para Santo Domingo durante los reinados de la casa de Habsburgo», *Iberoamericana*, Vol. XVI, n.º 63, 2016, p. 134.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Rafal Reichert, *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*. Mérida, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 44.



la Compañía Francesa de las Indias Occidentales, convirtiéndose en una colonia francesa, ocupando la parte occidental de la isla, territorio que fue reconocido por la Corona española tras la firma del Tratado de Ryswick en 1697.⁷

A partir de 1669 el Cabildo de Santo Domingo y su arzobispo habían insistido en la necesidad de repoblar el norte de la isla con familias canarias ante la constante amenaza de comerciantes extranjeros ilegales y el crecimiento imparable de franceses⁸. Esta situación, que se prolongó por más de un siglo, creó un gran problema para la administración colonial peligrando incluso la soberanía de la colonia, por tanto algunos de los pobladores y personas influyentes comenzaron a presionar al gobierno colonial a buscar una solución.

La dinastía de los Borbones

Con la llegada al trono de la dinastía de los Borbones se inició un proceso gradual de reformas fundamentadas en un nacionalismo protoeconómico,⁹ que pretendía recuperar el comercio de sus colonias, implementar una nueva organización territorial y lograr la reestructuración administrativa española peninsular y ultramarina, sobre la base del régimen de intendencias¹⁰. Sin embargo, este proceso no fue homogéneo en todos los territorios americanos, debido a las peculiaridades regionales que comenzaban a tomar fuerza en el espacio americano español del siglo XVIII.¹¹ Las reformas Borbónicas alcanzaron su

⁷ Juan Bosch, *De Cristóbal Colón a Fidel Castro, el Caribe frontera imperial*. México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 219-222.

⁸ Manuel Vicente Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Academia Dominicana de la Historia, 2006, p. 23.

⁹ Stanley Stein y Bárbara H. Stein, *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI editores, 1970, pp. 83-117.

¹⁰ Jorge Conde Calderón, «Reformas Borbónicas y reordenamiento del espacio en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la provincia de Cartagena en el siglo XVIII», *Revista Historia Caribe*, Vol. I, n.º 1, Barranquilla, 1995.

¹¹ Ronald Escobedo Mansilla, «Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana», *Quinto Centenario*, Universidad Complutense de Madrid, 1995, pp. 61-64.



máxima intensidad entre 1762 y 1787 cuando la Corona llevó a cabo el más serio y ambiciosos esfuerzo por transformar la relación entre la Península y América, y hacer más efectivo el gobierno de esta.

En 1700, al inicio del reinado de Felipe V, primer rey de la Casa de Borbón en España, la corona adoptó varias iniciativas con el fin de mejorar la situación por la que estaba pasando España y sus colonias, entre ellas el restablecimiento comercial con sus colonias americanas y una política de repoblación en varias de ellas. En cuanto a la parte comercial se creó la Junta de Restablecimiento del Comercio (1705); organización de la Junta de Hacienda y Comercio (1713); el Proyecto de Galeones y Flotas (1720); la normalización del sistema de «registros» o «navíos sueltos»; instauración de las Compañías Privilegiadas de Comercio; la promulgación del Decreto de 1765 que permitía el tráfico entre distintos puertos peninsulares y las islas de Barlovento; la publicación del Reglamento de Comercio Libre (1778); la ampliación del Reglamento en 1789 donde se concedía a los puertos menores, entre ellos Santo Domingo y Montecristi, la exención de aranceles en sus intercambios con los puertos mayores de Indias, entre otros.¹²

Se llegó a proponer entre las nuevas políticas, que todas las naves que saliesen de los puertos de Venezuela, Cumaná, La Habana, Santiago de Cuba, Puerto Rico y Margarita «con frutos de sus mismos territorios, lleven facultad de tocar en Santo Domingo y verificar allí su registro» sin que por ello se les pudiera imputar causa alguna.¹³ Al mismo tiempo se planteaba la escala obligatoria en el puerto de la capital dominicana —a la ida o al retorno— de todos los navíos que desde la Península navegasen con rumbo a las islas de Barlovento, Venezuela, Trinidad, Cumaná y Margarita.¹⁴

Las razones para la adopción de estas medidas quedan claras cuando en la documentación se alude a «asegurar la conservación y defensa de la isla Española», «fomentar y disponer lleguen al puerto de Santo Domingo el mayor número

¹² Antonio Gutiérrez Escudero, «Las reformas borbónicas, Santo Domingo y el comercio con los puertos del Caribe, 1700-1750», *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, Año 7, n.º 12. Barranquilla, julio, 2010, p. 10.

¹³ *Ibíd.*, p. 11.

¹⁴ Minuta de despacho al gobernador y oficiales reales de la isla Española. Madrid, 20 de noviembre de 1700. AGI, Santo Domingo, 239. Antonio Gutiérrez Escudero, p. 11.



de embarcaciones que sea posible, de forma que el continuado tráfico adelante el comercio y dé motivo a que se restablezca la cultura de sus fértiles campos».¹⁵

Durante el reinado de Felipe V, primer rey de la Casa de Borbón en España, consciente del peligro inminente de que algunas colonias pasasen a manos extranjeras, se inició una política de repoblación en algunas de sus colonias. Para ello envió familias procedentes de las islas Canarias, aprovechando que muchas de estas islas estaban pasando por una crisis económica, tensiones sociales y carencia de tierras, acompañado de un aumento demográfico. Además, esta iniciativa fue promovida por el Reglamento del Comercio de Indias con Canarias, que entró en vigor el 6 de diciembre de 1718, en el cual estableció el reparto entre Tenerife, Las Palmas y Gran Canaria de las mil toneladas de frutos que estas islas podían exportar anualmente a los puertos americanos previamente determinados.

Este Reglamento convirtió a Santa Cruz en el único puerto de la isla de Tenerife para el tráfico con América y restringía los puertos de comercialización en América a solo ocho puertos: Santo Domingo, San Cristóbal de La Habana, San Juan de Puerto Rico, Trinidad de la Guayana, Campeche, La Guayra, Cunamá y Maracaibo. En el artículo 16 del Reglamento, quedaba concretado y fijado que «se enviarían 50 familias anuales, compuesta de cinco personas cada una, a razón de una familia por tonelada exportada»,¹⁶ esto implicaba que los navieros debían de transportar gratuitamente a las familias y cubrirle la totalidad del costo de su instalación.

El Gobernador de Santo Domingo, en noviembre de 1736, daba cuenta de la llegada a la isla de 46 familias, integradas por 230 personas, «remitidas de las de Canarias para la población», pero que entre ellas había «muchas mujeres solas viciosas y otras cuyos maridos están en Galeras y destierros».¹⁷

Desde 1693, Fernando Carvajal y Rivera, arzobispo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, hombre muy crítico de la administración colonial, fue uno de los primeros en plantear al gobierno colonial la idea de refundar el puerto de Montecristi y la repoblación con emigrantes, aunque sugería que se repoblara

¹⁵ Despacho al gobernador y oficiales reales de Venezuela, Antonio Gutiérrez Escudero, p. 11.

¹⁶ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, 1979, p. 192.

¹⁷ Amadeo Julián, «Inmigración canaria y nueva fundación de Puerto Plata», en *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2006, pp. 564-573.



con familias de Flandes¹⁸ y no con canarios. Sin embargo, las sugerencias del arzobispo no tuvieron mucha influencia hasta casi medio siglo después cuando, mediante Real Cédula del 18 de mayo de 1749, se ordenó al gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de la Española, don Pedro Zorilla de San Martín, marqués de la Gándara Real, primer teniente de Regimiento de Guardias Españolas, la fundación de una villa en la bahía de Manzanillo.

Al poco tiempo, Zorilla de San Martín fue sustituido en septiembre de 1750, por don José Colomo, quien posteriormente enfermó y murió el 8 de octubre del mismo año, siendo sepultado en el Convento de San Francisco.¹⁹ De inmediato se nombró como gobernador interino al catalán don José Sunyer de Basteros, teniente coronel del rey de la Plaza de Santo Domingo desde 1748,²⁰ quien luego, el 15 de agosto de 1750, fue nombrado cabo subalterno.²¹ Este nuevo gobernador «se tomó a empeño no dejar decaer la colonia, que se hallaba ya muy repuesta de sus antiguos quebrantos, y encarrillada por la amplia vía del progreso».²²

Por tal motivo, el 14 de enero de 1751 Sunyer de Basteros informó que había:

(...) mandado al capitán don Juan Morell de Santa Cruz, que pasase a la bahía de Manzanillo a empezar la fundación de un pueblo que allí había proyectado el ingeniero don Fernando Jerónimo de Pineda, desmantelando todo aquel terreno con los negros minas que en Santo Domingo los llaman del Rey.²³

Don Fernando Jerónimo de Pineda, llegó a las Indias en 1725 como ayudante de ingeniero en segundo militar de los Reales Ejércitos, Fronteras y Plazas de la

¹⁸ Fernando Pérez Memén, «El Arzobispo Fernando Carvajal y Rivera: Un crítico de la política colonial en Santo Domingo», *Clío*, n.º 140, 1983, pp. 80-99.

¹⁹ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980, p. 292.

²⁰ Ruth Torres Agudo, «Elites y Grupo de Poder. Los hacendados de Santo Domingo (1750-1795)», Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2008, p. 103.

²¹ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 254.

²² María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 292.

²³ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, Santo Domingo, Editora Nacional, 1971, p. 134.



Nueva España hoy México.²⁴ Tras la muerte del ingeniero Carlos Blondeaux, Jerónimo de Pineda continuó con las obras de Veracruz y Ulúa, incluso fue quien terminó los planos de la plaza de Veracruz y del Puerto y Castillo de San Juan de Ulúa.²⁵

Luego de más de diez años en Nueva España y de adquirir gran prestigio como ingeniero, Fernando Jerónimo de Pineda solicitó marcharse de Nueva España, estableciéndose en la colonia de Santo Domingo por varios años antes de regresar a España, con «un salario de 1,500 pesos al año, sin ración de pan y cebada».²⁶ Durante su estancia en la isla realizó varios proyectos entre ellos: levanta el plano de la plaza de Santo Domingo en 1737, dibuja un mapa de la parte española de la Española en 1738, lo nombran ingeniero encargado de reedificar la iglesia de Santa Bárbara en 1742 y proyecta el pueblo en la bahía de Manzanillo en 1750.²⁷

Por otro lado, el capitán Morell de Santa Cruz, persona de la oligarquía cibaëña y hacendado importante de la zona, no quería ni tenía interés que se fundara allí un pueblo, ya que al igual que Juan Pichardo, ambos eran dueños de haciendas en la zona de Manzanillo y en el actual Montecristi. Ellos sugirieron a las autoridades que el nuevo asentamiento se construyera mejor en Puerta Plata, sugerencia que no cayó bien a los hacendados de la zona de Puerto Plata.

Según Gutiérrez Escudero, la documentación de la época refleja una lucha de poder entre las familias hacendadas de las zonas de Montecristi y Puerto Plata. Por ejemplo, Lorenzo García y Francisco Bruno quienes tenían estancias en Puerto Plata se negaron a suministrar carne a los trabajadores y esclavos negros que estaban laborando en Manzanillo. Asimismo, después del asentamiento de los canarios en la zona, hay noticias de dueños principales que impiden la cría del ganado.²⁸

²⁴ Isabelo Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999, p. 222.

²⁵ José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, 2da edición, Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1984, pp. 126-127.

²⁶ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 110.

²⁷ José Antonio Calderón Quijano, *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, p. 127.

²⁸ Manuel Vicente Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Academia Dominicana de la Historia, 2006, p. 43.



El capitán Juan Morell de Santa Cruz, el 26 de abril de 1751, tratando de zafarse y no cumplir la orden, asignó a don Miguel Sánchez a «transitar al manzanillo y concluir el desmonte comenzado, construir iglesia, bohíos, etc». ²⁹ Al parecer solo el desmonte se pudo concluir porque Sánchez murió en agosto de ese año y además en esos momentos la isla enfrentaba una escasez de fondos producido por el retraso de los subsidios del Situado de México, ³⁰ que proveía aproximadamente el 60 % del dinero que entraba en las Cajas Reales de Santo Domingo, por lo que «se quitaron los negros» que estaban trabajando en la refundación «y enviaronse familias canarias». ³¹

A pesar de todo, se prosiguió con la migración canaria. De acuerdo a una carta de Sunyer de Basteros dirigida a la Corte, de fecha 28 de junio de 1751, señala que «las familias llegadas de Canarias están en miserable estado, porque la consignación para ellas no ha llegado con el Situado que llegó a Ocoa en 7 de junio de 1751». ³² El documento finaliza diciendo que «ni se puede proseguir en la fundación de las nuevas poblaciones ni podrán subsistir las familias transportadas de Canarias». ³³ Se trataba de las 40 familias que habían sido enviadas a Santo Domingo con destino a Montecristi, en dos balandras pero habían tenido percances para llegar, una de las balandras recaló en la Guaria y la otra en Jacmel (hoy Haití), antes de llegar a Santo Domingo. ³⁴

Sin embargo, las presiones para instalar una población en esa zona continuaban, por tal motivo se le ordenó al alcalde mayor de Santiago, don Fernando Martínez de Pisón, que prosiguiera con la fundación. Pero, Martínez de Pisón tampoco tenía interés en realizar el trabajo, ya que marchaba en breve a Guatemala como alcalde y desatendió la orden aprovechando la coyuntura de la muerte inesperada de don José Sunyer de Basteros. Martínez de Pisón, luego de pasar unos años en Guatemala, pasó a ser alcalde mayor de Tezucó, México en 1767.

Pero, todo cambió el 20 de agosto de 1751, con la toma de posesión del nuevo gobernador don *Francisco Rubio y Peñaranda*, quien procedía de la carrera militar, como todos los gobernadores de esa época, además era gobernador de Hinojosa

²⁹ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española...*, p. 134.

³⁰ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 225.

³¹ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española...*, p. 134.

³² Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 254.

³³ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 225.

³⁴ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 192.



del Valle en la Orden de Santiago, mariscal de campo de los Reales Ejércitos y capitán del regimiento de Guardias Españolas y llegó a la isla para ocupar el cargo de gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de la Española.

Desde el principio, su mayor preocupación fue «el fomento de la inmigración»³⁵ apoyado por la política borbónica repobladora que desde hacía años había implantado la corona. Por tal motivo, decidió iniciar la repoblación en la llamada «banda del norte» promoviendo la llegada de familias colonizadoras procedentes de las islas Canarias, con la intención de formar una barrera o frontera de pueblos que detuviera la expansión extranjera que estaba surgiendo en la zona y que era un peligro inminente para la colonia.

La política migratoria contemplaba el mantenimiento, subsistencia y establecimiento de las familias canarias. En Real Cedula de 1 de diciembre de 1741, se le ordenó al virrey de México que remitiera con el Situado 16,000 pesos más para el sustento de las familias canarias que se envían para la población de la isla, y que lleven cuenta separada de estos envíos, aparte de su distribución, sin permitir que se distraiga nada de ello en otros fines.³⁶

El Consejo de Indias remitió en 1751 para la subsistencia de las familias que fuesen llegando, la suma de 136,509 pesos 2 tomines y dos granos.³⁷ En 1751, a la salida de Canarias se daban:

4 pesos a cada persona para vestirse, aviarse, disponer sus cajas y petates» y a cada familia se daban «2 azadas, 2 hachas, una barra de hierro, 4 cois o tacia, y se enviaba a Santo Domingo el dinero para 200 libras de hierro y 50 libras de acero para hacer 100 machetes o cuchillos de monte, a razón de 2 cada familia. Y con esto y los gastos de reclutamiento, bajar las familias al puerto, llevarlas a la playa con sus cajas y colchones, las 50 familias hacían el gasto para solo aviarlas y ponerlas en el barco, de 1,602 pesos.³⁸

También era de rigor entregarle a cada familia transportada a América los siguientes enseres:

³⁵ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 294.

³⁶ Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1957, p. 296.

³⁷ *Ibidem*, p. 297.

³⁸ *Ibidem*, pp. 188-189.



un fusil con 88 avíos, y una lanza al jefe o cabeza de familia, dos vacas a cada familia (valía en Santo Domingo la vaca 2 pesos), una puerca de vientre que valía 9.12 reales, cinco gallinas y un gallo que valían 2 reales la pieza, una yegua y un caballo que valían 14 pesos la cabeza, una fanega de maíz para sembrar por un valor de 12 reales la fanega, una arroba de arroz tres pesos la arroba, la casa, coste de cada una 30 pesos. El cálculo de valores hecho en España, sobre base primitiva de información.³⁹

De acuerdo a los registros existentes, las consignaciones enviadas del Situado ordinario de México para sostener las familias canarias fueron las siguientes:

1751	7,168 pesos
1752	16,391 pesos, 3 tomines
1753	26,773 pesos y 6 tomines 6 gramos
1754	6,575 y 1 tomines y 6 gramos
1755	12,959 pesos y 3 tomines
1756	6,328 pesos y 6 gramos
1757	29,492 pesos y 2 tomines 3 gramos
1758	30,767 pesos y 1 tomín y 5 gramos
1759	11,500 pesos
1760	67,320 pesos y 5 gramos
1761	27,187 pesos y 2 tomines

Fuente: Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, Vol. III, p. 326.

La mayoría de los canarios que llegaban a las Indias no eran considerados como españoles ni como americanos, si no como «blancos pobres, blancos de orilla, isleños o guanches»,⁴⁰ a pesar de que en 1770 la Corona había equiparado sus derechos con los de los peninsulares. En general eran considerados como pardos o mulatos, bien por su condición originaria de indígenas coloniales o por

³⁹ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 189; Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas...*, Vol. III, p. 327.

⁴⁰ Maye Primera Garcés, «El regreso de los “blancos pobres”. Una aproximación a la política de inmigración de canarios y españoles a Venezuela promovida a partir de 1830», *Tiempo y Espacio*, Vol. 20, n.º 53, Caracas, 2010.

su pobreza.⁴¹ Pero sin duda alguna, esta migración canaria favoreció la formación de un campesinado blanco y mulato en las zonas donde llegaron.

Entre las primeras actuaciones de *Rubio y Peñaranda* fue poner de nuevo en marcha la fundación de la villa en la bahía de Manzanillo, continuando con el desmonte del área, otorgando en esta ocasión la continuación de los trabajos al teniente coronel de Caballería don Gaspar de Leoz y Echalaz, quien en esos momentos era el Gobernador de la Frontera del Norte, un personaje clave en la región.

El 16 de enero de 1752, el gobernador *Rubio y Peñaranda* le envió carta a don Joseph Ignacio de Goyeneche, secretario del Consejo de Indias, en la cual señala que al llegar como gobernador:

halló comenzada la nueva población de San Fernando de Montecristi en cumplimiento de Real Orden de 18 de mayo de 1749, vía reservada. Vista la importancia de la población, la he esforzado»⁴² Asimismo menciona «el establecimiento de 39 familias isleñas, el envío del mapa, el orden y regularidad de las calles tiradas a cordel, arboleda a la entrada y salida para esparcimiento de los vecinos; plaza, bohíos, y que las familias llegaron allí para iniciar su vecindaje el propio día de San Fernando, poniéndoles antes párroco y ornamentos en la iglesia para el culto.⁴³ (...) para mayor dique a franceses ha destinado 39 familias isleñas, que encontró en la Capital.⁴⁴

Sin embargo, al gobernador Rubio y Peñaranda no le agradaba el lugar elegido para la refundación de Montecristi, considerando que los terrenos no eran buenos para una villa. Algunos señalaron que esa decisión estaba sesgada por sus intereses, otros señalaron que la bahía de Manzanillo no era el lugar más conveniente. Por tal motivo, el gobernador Rubio y Peñaranda decidió establecer la nueva ciudad un poco más al norte, en el actual emplazamiento, también al lado del mar. Sobre esta población Rubio y Peñaranda destaca «la importancia de su fomento, no solo por la de que se pueble esta isla, sino también que servirá a que cesen y cedan las continuas pretensiones de los franceses a su extensión por aquella costa».⁴⁵

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, pp. 191-192.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 191.

⁴⁵ *Ibidem*.



La polémica de la ubicación de la ciudad estuvo en el tapete por varios años pues en 1789 el abogado martiniqueño Médéric Louis Moreau de Saint Mary señala que:

(...) aunque muy hermosa, no es sin embargo tan útil como podría serlo, si los fondos de ella fueran bien conocidos. Ella tiene muchos lugares donde falta el agua, circunstancia que se puede atribuir principalmente a los desbordamientos del río Masacre, que arrastra una gran cantidad de leña, de arena y de piedras. Puede ser que esos mismos desbordamientos exijan que la bahía fuera sondeada anualmente después que ellos ocurran. En general, es prudente pasar más cerca de la punta Icao, que del lado sur de la bahía para entrar en ella, porque esta punta arenosa no tiene arrecifes. El fondo de la bahía es fangoso.⁴⁶

En esos momentos, la refundación, así como casi todos los asuntos de la colonia, dependía del Situado de México, el cual por lo general era insuficiente para las necesidades de la isla. Por ejemplo, el 21 de junio de 1754 llegó el Situado de México al puerto de Ocoa y lo asignado para la fundación en Manzanillo y para los diarios de las familias canarias era de 177,750 pesos, 7 tomines y 11 gramos.⁴⁷ De estos se le asignó a Gaspar de Leoz y Echalas 56,000 reales para con ellos socorrer mensualmente a los nuevos pobladores.⁴⁸

La respuesta fue inmediata, pues un año después, el 23 de junio de 1755 arribaron a Santo Domingo 123 familias en el navío Nuestra Señora de la Soledad de José Antonio Uque Ossorio, desde Santa Cruz de Tenerife. No hay constancia de si todos fueron trasladados a la nueva ciudad, pero sí se indica expresamente que pasasen a Montecristi Andrés Jorge y Felipe Hernández de Olivera.⁴⁹

Los costos para mantener la villa incluían una artillería ya que era necesario poder defenderse de los invasores, en especial los franceses, que deambulaban por allí. De acuerdo a un reporte del 28 de mayo de 1761 «se han gastado en Monte-

⁴⁶ Médéric Louis Moreau de Saint-Mery, *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1944, p. 207.

⁴⁷ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 255.

⁴⁸ Manuel Vicente Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*, p. 44.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 45.



cristi en montar la artillería 1,238 pesos; al cuidado del Comandante de artillería don Benito de Lisle»,⁵⁰ quien desde 1755 tenía el título de Capitán de Artilleros.⁵¹

La intención era que se dependiera cada vez menos del Situado por lo cual era importante que la colonia mejorara sus condiciones económicas y para ello necesitaba controlar el comercio. Una de las acciones tomadas fue el establecimiento en Santo Domingo, en 1757 de la Real Compañía de Comercio de Barcelona, creada desde 1755, con el objetivo de controlar en tráfico mercantil entre la Península y Santo Domingo, aunque no con exclusividad. Sin embargo, esta Compañía no proveía lo suficiente a la colonia ni era muy diligente y no resolvió el problema. Pero, a pesar de todo, las familias canarias continuaron llegando para establecerse en diversos lugares de la isla.

Según Fray Cipriano de Utrera, entre 1720 a 1764 «llegaron a Santo Domingo justamente cuarenta barcos con un total de 483 familias, todas de cinco individuos, salvo 20 familias que pasaron de dicho número»,⁵² de ellas 225 fueron transportadas desde la capital hasta el puerto de Montecristi en dos embarcaciones. El coste del traslado y de los bastimentos para ellas se estimó en 3,490 reales. Se remitieron otros 115,534 para proporcionarles la subsistencia en los primeros tiempos. Según las datas de las Cajas Reales de Santo Domingo para abordar estrictamente la nueva fundación, se invirtieron del situado mexicano unos 155,615.

Los gastos eran cubiertos por la Corona. Todos los enfermos canarios se curan por cuenta del Rey en el Hospital de San Nicolás (en Santo Domingo), y todos los párvulos que se bautizan durante el tiempo que corresponde al de habilitarse las familias para vivir sin dependencia del auxilio del rey, son bautizados por cuenta de la hacienda real, y los muertos enterrados por la misma hacienda real. Esto es práctica que se observa desde las primeras familias llegadas a la isla. Por cada canario hospitalizado en San Nicolás se pagaba 3 reales diarios, por cada esclavo 1 real.⁵³

⁵⁰ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV, p. 188; Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 326.

⁵¹ Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 125.

⁵² Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 126. El documento original está en Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Sección Ultramar, Libro 676. Libro de la administración de Montecristi de Francisco Antonio Linares desde el 26 de marzo de 1760.

⁵³ Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 330.



Desde 1758 el escribano público y del cabildo de Montecristi era Antonio Gómez Franco, quien expresó en enero de 1752 que la fundación había comenzado y remitió plano de ella. En él muestra el orden y regularidad de las calles tiradas a cordel, la arboleda a su entrada y salida para esparcimiento de los vecinos, la plaza y los bohíos que conformaban las viviendas de ellos.

En los documentos de la época denotan una gran actividad comercial y social en la ciudad. Entre el 25 y el 31 de enero de 1761 se abonaron al alcalde de Montecristi, Nicolás Sevilla, 640 reales de la manutención de 92 personas de familia. Los 28 días de febrero suponen otros 2,576, mientras que en marzo supone 2,836 y abril 2,656. También se envió dinero para la cura de los enfermos, que se le asignó 999 reales diariamente. El 15 de mayo se gastaron 245 reales por el entierro de un adulto y dos párvulos. Otros dos recién llegados Antonio García y Catalina su hija, recibieron 486 reales por ocho meses desde agosto de 1760 al final de mayo, a razón de uno diario.

«Finalmente el 22 de mayo de 1761 se abonaron 550 reales a 55 que se embarcaron para Santo Domingo a razón de 10 reales cada uno. Azlor afirmó en noviembre de 1763 que procedió a llevarlas allí para su “aumento”». ⁵⁴ De acuerdo a los registros de la época, los gastos hechos hasta el 9 de noviembre de 1763 a las familias llevadas a Puerto Plata y Montecristi fueron de 10,935 pesos y 2 ½ reales.

El 16 de octubre de 1765 se publicó el Decreto del Comercio con el cual se abrieron los puertos del Caribe al comercio directo con España, buscando con ello romper el monopolio que existía en esos momentos entre Sevilla y los puertos americanos. Esto favoreció a Montecristi. De acuerdo a Antonio Sánchez Valverde destaca que durante el gobierno de Rubio y Peñaranda:

(...) fue que se logró la nueva población de Monte Christi su real Indulto de Comercio libre con todas las naciones por 10 años. La guerra que entonces había entre los ingleses y franceses (1762), hizo de Monte Christi un Almacén común, donde concurrían los comerciantes de ambas Naciones a traficar sus especies. Con esto solo fueron inmensas las sumas que por aquella población corrían a los demás de la Isla, donde se hizo la Portuguesa la moneda más común. Por este conducto entraron a su vez muchos esclavos

⁵⁴ Manuel Hernández González, *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*, pp. 46-47. Documento original en A.G.I., sección Santo Domingo, legajo 1020. Carta del capitán general Azlor al Consejo de 10 de noviembre de 1763.



negros y se establecieron forasteros que se ligaron con el matrimonio allí y en las poblaciones inmediatas.⁵⁵

En 1768 el ingeniero militar Antonio Álvarez Barba realizó el levantamiento del plano de la ciudad y bahía de San Fernando de Monte Christi,⁵⁶ el cual envía a España. De acuerdo a la relación del arzobispo Álvarez Abreu, el número de habitantes que había en Montecristi en 1772 era de 600 habitantes, mayormente de origen canario, casi todos dedicados a la crianza de ganado, pues en el censo de 1772 se contó que en Montecristi había unas 3,000 cabezas de ganado,⁵⁷ lo cual era el producto que más se comercializaba. Esto cambia a partir de 1774 cuando la corona permitió el libre comercio entre puertos de sus colonias en América, aumentando con ello el comercio de la región.

El 12 de octubre de 1778 se estableció el Reglamento de Aranceles Reales para el comercio libre de España e Indias, mediante el cual todos los productos nacionales o extranjeros que salieran o entraran de los puertos pagarían aranceles. Se paga tres tipos de impuestos dependiendo del comercio: el de exportaciones a Indias, el de importaciones desde las Indias, y el de tráfico intercolonial. Este Reglamento, compuesto por 55 artículos, tenía entre sus objetivos ampliar la libertad del comercio, fomentar el tráfico hispanoamericano y mejorar la economía para lo cual rebajaron los aranceles para el azúcar, tejidos, metales y otras manufacturas.

Se habilitaron 13 puertos metropolitanos: once en la Península (Santander, Gijón, La Coruña, Sevilla, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Barcelona, Almería y Los Alfaques) y dos en las islas: uno en Palma de Mallorca y el otro en Santa Cruz de Tenerife. En las colonias de ultramar se habilitaron 24 puertos divididos en mayores y menores. Los mayores eran nueve: La Habana, Cartagena, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Concepción, Arica, Callao y Guayaquil. Los menores eran trece: Puerto Rico, Santo Domingo, Montecristi, Santiago de Cuba, Trinidad, Margarita, Campeche, Santo Tomás de Castilla, Omoa, Santa Marta, Río de la Hacha, Portobello y Chagres.

Simultáneamente al Reglamento de Aranceles Reales, los puertos que establecían comercio con América debían abrir consulado, lo que supuso la aparición de

⁵⁵ Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, pp. 144-145.

⁵⁶ Horacio Capel Sáez, et al. *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII: Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Catedra de Geografía Humana. Barcelona, Ediciones Universidad de Barcelona, 1983, p. 30.

⁵⁷ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 133.



buen número de estos consulados. Los puertos de Venezuela fueron excluidos del reglamento hasta 1789, porque tenían exclusividad con la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, así como los de Nueva España.

Al ser Montecristi un puerto menor, las mercancías españolas de importación y exportación pagaban el 1.5 % del valor intrínseco, y las extranjeras o con destino en el extranjero el 4 %.⁵⁸ Algunos productos españoles no pagaban impuestos y en el caso de que toda la mercancía fuera española, un tercio del cargamento estaba exento de tasas, ventaja que se daba por 10 años. El resultado de estas medidas se vio inmediato, con gran movimiento comercial, disminución del contrabando y una bajada generalizada de precios en América muchas veces superior al 50 %. La recaudación de hacienda subió un 130 %.

En la península el gran puerto comercial era Cádiz con el 71 % de las exportaciones y 80 % de las importaciones, con balanza comercial globalmente desfavorable. Le seguía en importancia el puerto de Barcelona, con 12 % de exportaciones y 7 % de importaciones, pero con una balanza comercial favorable. El resto de puertos eran poco importantes: Santander, 7 % de exportaciones y 3 % de importaciones (exportaba manufacturas extranjeras y alimentos castellanos), Málaga, 5 % de exportaciones y 1 % de importaciones (exportaba vino y aguardiente), La Coruña, 2 % de exportaciones y 6 % de importaciones (exportaba textiles gallegos y castellanos y productos extranjeros), y el conjunto del resto de los puertos peninsulares sólo representaban el 3 % de las exportaciones y 1 % de las importaciones.

Las embarcaciones que llegaban a los dos puertos habilitados en la isla Española procedentes de la Península (Santo Domingo y Montecristi) transportaban mercancías diversas, que manifiestan el estilo de vida de los pobladores, tanto en su alimentación como en sus costumbres. Es el reflejo del surgimiento de una pequeña «elite criolla» que pretendía ser culta y de la llegada de la Ilustración española a la colonia de Santo Domingo.⁵⁹ En ello se perciben costumbres españolas e incluso las usanzas del momento ya que en varios embarques aparecen «polvo para pelucas», que era la moda cortesana del siglo XVIII, que utilizaba pelucas para hombres con bucles y recogida con una coleta, las cuales

⁵⁸ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 186.

⁵⁹ Antonio Santamaría García, «Las Antillas en la Era de las Luces y la Revolución. Comentarios al libro editado por José A. Piqueras», *Revista de Indias*, Vol. LXVI, n.º 236, 2006, pp. 251-262.



eran empolvadas con polvos de arroz y de trigo, así como los peinados de las mujeres que también eran empolvados. Las pelucas «baratas» se empolvaban con polvo de patatas.

Por ejemplo, el Registro de Embarque del bergantín La Purísima Concepción de 220 toneladas que salió de Barcelona con destino a Montecristi el 12 de abril de 1779, capitaneado por Agustín Ferrer, llevaba:

Mercancías españolas libres de impuestos	Reales
1,000 quintales de harina a 58 reales	58,000
288 sombreros entrefinos a 30 reales	8,640
240 resmas de papel blanco a 16 reales	3,840
53 quintales de fideos	4,000
4,827 varas de lienzo de cáñamo blanco	10,200
¿arrobas de velas de sebo	3,300
Subtotal	87,980
Mercancías españolas que pagaban impuestos	
3,648 arrobas de vino tinto	29,184
71 quintales de almendras en granos	10,650
33 quintales de avellanas	1,320
1,064 arrobas de aguardiente	63,840
584 arrobas de aceite común	15,184
25 quintales de anís	2,000
960 varas de indianas (tela de algodón, también llamada prusiana)	4,800
11,100 varas de platillas pintadas (lienzo delgado)	55,500
Subtotal	182,478
Total	270,458
Mercancías extranjeras	
25 quintales de queso de Holanda	5,000
178 quintales de jabón de loza	21,360
22 quintales de polvo para pelucas	1,760
994 piezas de Bretaña surtidas (lienzos)	45,284
1656 varas de crea ancha (tela para sabana)	8,280
260 piezas de cambrayón ordinario (tela de algodón)	14,560
182 varas de platillas blancas y crudas (lienzo de algodón y lino)	27,400
270 libras de canela	14,850
11,083 varas de lienzos de Bramante crudos (tela tipo saco de cáñamo)	44,332
5,087 varas de crehuelas (tela que se usaba para forro)	10,174
1,783 varas de telliz de Flandes para colchones (forro)	7,132
Total	200,132
Valor total	470,590

Fuente: María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, pp. 196-197.



En 1779 estalló la guerra de España con Gran Bretaña y la Corona española se une a Francia, permitiendo el comercio de sus territorios de ultramar con los puertos del Imperio franceses, lo que marcó una etapa de prosperidad comercial. Al finalizar este conflicto en 1783 con la paz de Versalles, vuelve el comercio con el imperio inglés. Además, para estos momentos se sumaba el comercio con los Estados Unidos quienes habían declarado su independencia en 1776. Todos estos eventos hicieron prosperar las ciudades portuarias de las Antillas entre ellas Montecristi.

En 1783, el nuevo pueblo de Montecristi, estaba habitado por 165 familias, que sumaban un total de 1,298 personas. En el campo de su distrito vivían unas 63 familias con 344 personas, que sumadas hacen una población total de 1,642 habitantes.⁶⁰ La ciudad estaba conformada por diez calles, 145 casas, iglesia y plaza. Las casas eran bohíos de tabla de palma con techo de yagua, construcción muy común en la isla en esos momentos.

Los nombres de sus calles reflejan la influencia Canaria, llamándose: Santa Bárbara, Peregrino, Priana, Sol, Retiro, Castillo, Fragoza, San Francisco, Nueva y Buenavista. La devoción por Santa Bárbara es muy importante en la ciudad de Icod de los Vinos en Santa Cruz de Tenerife; la calle Peregrina es una de las calles más importantes de las Palmas de Gran Canaria; Triana es uno de los barrios históricos de Las Palmas de Gran Canaria; la calle del Sol corresponde a la tinerfeña del mismo nombre, no tan importante como las anteriores, pero sí muy céntrica y muy popular; Castillo es el nombre de la calle principal de Santa Cruz de Tenerife; Frugosa tal vez valga por Fragozo, apellido muy conocido en Canarias; San Francisco, una de las más importantes y Buenavista que es un pueblo de Tenerife de donde partió un gran número de personas hacia América.

En el padrón de 1782-1783, realizado por el arzobispo Álvarez Abreu, se pudo evaluar algunos datos demográficos de Montecristi, entre ellos que el 79.58 % de los habitantes eran adultos y tan solo el 20.41 % eran niños, distribución muy similar a lo que ocurría en el resto de la colonia española de Santo Domingo. Además, se estipuló que en esos años la población urbana era el 79 % y la rural el 21 %.⁶¹ En 1782 figuraba como subteniente de Milicias don

⁶⁰ José Pérez Vidal, «Aportación de Canarias a la población de América: su influencia en la lengua y en la poesía tradicional», *Anuarios de Estudios Atlánticos*, n.º 1, 1955, p. 143.

⁶¹ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 41.



José Trujillo,⁶² como Teniente de la 2.^a Compañía de voluntario a don Francisco Mediavilla⁶³ y como subteniente de voluntarios de Infantería a don Santiago Picaluga, voluntario distinguido.⁶⁴

Los libros de aduana de Montecristi de los años de 1785 a 1788 registran un tráfico comercial con la colonia francesa de Santo Domingo muy importante. Por ejemplo, en 1785 aparece «el isleño Félix Almeida transportando ocho cabras, 10 cerdos, 25 docenas de hicoteas y dos pejes y medio salados; Pedro Montaña, ocho pejes blancos, ocho tortugas, 500 cajas de hicoteas y dos quintales de pejes; hablo Miguel, 14 quintales de pejes salados, 60 arrobas de carne salada y 50 docenas de hicoteas, Miguel Figueroa, 10 docenas de hicoteas, seis tortuquitas y dos quintales de pejes salado; Carlos Almeida, 20 cueros, 50 beniques de cerdo salados y tres pejes blancos y Jose Arney 100 hicoteas».⁶⁵ En 1786 se registra a «Carlos Almeida con 40 beniques de cerdo y un peje; Nicolas Carmen, 10 beniques; Manuel Hernandez, tres pejes, 20 arrobas de carne de vaca y cinco beniques de cerdo; entre otros.

Con el fallecimiento de Carlos III, el 14 de noviembre de 1788, y la llegada al trono de Carlos IV de Borbón, se emitió una Real Orden, el 28 de febrero de 1789, que ampliaba el Reglamento, concediendo a los puertos menores, entre ellos Santo Domingo, Montecristi y Puerto Plata, la exención por diez años del pago de aranceles incluso el de alcabala, en sus intercambios con los puertos mayores de Indias y con los de la Península, aunque el tráfico con las colonias extranjeras seguirá sujeto a impuestos.⁶⁶ Esta medida favoreció enormemente a estas ciudades.

Pero en 1795, la República Francesa y la monarquía borbónica de Carlos IV de España llegan a un acuerdo en el cual la colonia española de Santo Domingo pasa a manos de Francia. Este hecho conocido como el Tratado de Basilea cambia totalmente la situación en la isla. El nuevo poder francés buscaba establecer un sistema de gobierno que cambia los cabildos por municipalidades, abre los puertos al comercio inglés y americano, impone un sistema de monocultivo, pero no evita la huida de los criollos hacia el continente, al tiempo que establece

⁶² Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III, p. 142.

⁶³ *Ibíd.*, p. 140.

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 141.

⁶⁵ Manuel Vicente Hernández González, *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795): El Cibao y la Bahía de Samaná*, p. 281.

⁶⁶ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, pp. 188-189.



una constitución que libera a los esclavos de su servidumbre. A esto se le suma la independencia haitiana en 1804 y los conflictos que esto generó en las zonas fronterizas.

Todo esto convirtió a Montecristi en almacén común de ingleses y franceses, concurriendo comerciantes de ambas naciones a comercializar y traficar sus especies,⁶⁷ creando un éxodo de habitantes. De acuerdo a la relación del arzobispo Álvarez Abreu, el número de habitantes en 1812 era apenas de 557 habitantes.⁶⁸

Hasta las abdicaciones de Bayona de 1808 en las que Carlos IV y su hijo Fernando VII, que le había obligado a abdicar en su persona dos meses antes (Motín de Aranjuez), cedieron bajo presión a Napoleón Bonaparte sus derechos a la Corona, que este a su vez pasó a su hermano José I Bonaparte, lo que dio inicio a la guerra de la Independencia Española que se desarrolló entre 1808 y 1814 dentro del contexto de las Guerras Napoleónicas, y enfrentó a las potencias aliadas de España, Reino Unido y Portugal contra el Primer Imperio francés, cuya pretensión era la de instalar en el trono español al hermano de Napoleón, José Bonaparte, tras las abdicaciones de Bayona.

Bibliografía

- Bosch, Juan. *De Cristóbal Colón a Fidel Castro, el Caribe frontera imperial*. México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2009.
- Calderón Quijano, José Antonio. *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, 2da edición. Madrid, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1984.
- Capel Sáez, Horacio, et al. *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII: Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial. Catedra de Geografía Humana*. Barcelona, Ediciones Universidad de Barcelona, 1983.
- Conde Calderón, Jorge. «Reformas Borbónicas y reordenamiento del espacio en el Nuevo Reino de Granada. El caso de la provincia de Cartagena en el siglo XVIII». *Revista Historia Caribe*, Vol. I, n.º 1, Barranquilla, 1995.

⁶⁷ José Pérez Vidal, «Aportación de Canarias a la población de América: su influencia en la lengua y en la poesía tradicional», p. 144.

⁶⁸ María Rosario Sevilla Soler, *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 35.



- Escobedo Mansilla, Ronald. «Las reformas de Carlos III y la reestructuración de la Hacienda americana». *Quinto Centenario*, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- Gutiérrez Escudero, Antonio. «Las reformas borbónicas, Santo Domingo y el comercio con los puertos del Caribe, 1700-1750». *Memorias. Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, Año 7, n.º 12. Barranquilla, julio, 2010.
- Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación y Academia Dominicana de la Historia, 2006.
- Hernández González, Manuel. *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795): El Cibao y la Bahía de Samaná*. Santa Cruz de Tenerife, Canarias, Ediciones Ideas, 2006.
- Julián, Amadeo. «Inmigración canaria y nueva fundación de Puerto Plata», en *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana (2004)*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, 2006.
- Macías Domínguez, Isabelo. *La llamada del Nuevo Mundo: la emigración española a América (1701-1750)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.
- Moreau de Saint-Mery, Médéric Louis. *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1944.
- Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*. Santiago de los Caballeros, Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.
- Pérez Memén, Fernando. «El Arzobispo Fernando Carvajal y Rivera: Un crítico de la política colonial en Santo Domingo». *Clío*, n.º 140, 1983.
- Pérez Vidal, José. «Aportación de Canarias a la población de América: su influencia en la lengua y en la poesía tradicional». *Anuarios de Estudios Atlánticos*, n.º 1, 1955.
- Primera Garcés, Maye. «El regreso de los “blancos pobres”. Una aproximación a la política de inmigración de canarios y españoles a Venezuela promovida a partir de 1830». *Tiempo y Espacio*, Vol. 20, n.º 53, Caracas, 2010.
- Reichert, Rafal. *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe, 1598-1700*. Mérida, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Reichert, Rafal. «Las Devastaciones de Osorio y los situados novohispanos para Santo Domingo durante los reinados de la casa de Habsburgo». *Iberoamericana*, Vol. XVI, n.º 63, 2016.



- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Vol. III. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1957.
- Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del valor de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1971.
- Santamaría García, Antonio. «Las Antillas en la Era de las Luces y la Revolución. Comentarios al libro editado por José A. Piqueras». *Revista de Indias*, Vol. LXVI, n.º 236, 2006.
- Sevilla Soler, María Rosario. *Santo Domingo. Tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980.
- Stein, Stanley y Bárbara H. Stein. *La herencia colonial de América Latina*. México, Siglo XXI editores, 1970.
- Torres Agudo, Ruth. «Elites y Grupo de Poder. Los hacendados de Santo Domingo (1750-1795)». Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2008.
- Utrera, Fray Cipriano. *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. III. Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, 1979.
- Utrera, Fray Cipriano, *Noticias históricas de Santo Domingo*, Vol. IV. Santo Domingo, Fundación Rodríguez Demorizi, 1979.

